Ciudad y fecha:	Bogotá DC, 27 AGO 2026
Unidad:	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: x Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No	106-2-10032-26
Constancia de recibido Nro.	01
Contratista:	MULTITINTAS.INK S.A.S.
NIT del contratista:	901.378.857 - 6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DE PESOS ($217.530.000,00), moneda legal colombiana, exento de IVA
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato, será de (60) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega de los bienes tales como computadores AIO y licencias de software, objeto del presente contrato será en el almacén de intendencia de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, en las instalaciones ubicadas en la Transversal 33 No. 47a 35 sur, barrio Fátima, Bogotá D.C. Nota: la entrega de los elementos al almacén de Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, debe ser por medio de un funcionario designado por la empresa contratante, para que realice la entrega formal al supervisor y al almacenista, con el fin se verifiquen las cantidades y condiciones de las especificaciones técnicas mínimas; y a su vez la documentación requerida para el trámite de cuentas por pagar, por ningún motivo se deben entregar los elementos al almacén por medio de envíos, es de aclarar que para la revisión de

<table>
<tr><td></td><td>los documentos requeridos para la recepción de los elementos, debe ser verificada inicialmente por el supervisor del contrato, quien posteriormente realizará los trámites ante el almacén de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar al supervisor con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para le recepción de los bienes.</td></tr>
<tr><td>Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO X</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:</td><td>Mayor LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO, Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Incorporación.</td></tr>
<tr><td>Fecha de entrega certificada:</td><td>13/08/2026</td></tr>
<tr><td>Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026</td><td>
<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIP-CIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS</th><th>VALOR RECIBIDO</th><th>VALOR FACTU-RADO</th><th>VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *</th><th>VALOR A PAGAR</th></tr>
<tr><td rowspan="3">DINCO L15</td><td rowspan="3">10</td><td>MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2026.</td><td>$7.980.000,00</td><td>$7.980.000,00</td><td rowspan="3">$0,00</td><td>$7.980.000,00</td></tr>
<tr><td>LICENCIA MICROSOFT OFFICE ULTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUCION)</td><td>$29.850.000,00</td><td>$29.850.000,00</td><td>$29.850.000,00</td></tr>
<tr><td>COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y ACCESORIOS.</td><td>$179.700.000,00</td><td>$179.700.000,00</td><td>$179.700.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Acta de recepción de bienes</td><td>No. 012 del 13 de agosto de 2026.</td></tr>
</table>

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 57706	13/08/2026	$ 217.530.000,00	$ 0.00	$ 217.530.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 217.530.000,00	$ 0.00	$ 217.530.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes entregados, fueron recibidos, verificados y entregados formalmente por la empresa MULTITINTAS.INK S.A.S. en el almacén de intendencia de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas previamente establecidas en el contrato, como se relaciona a continuación:

No.	Obligación contractual	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con las actividades pactadas en el objeto del contrato.
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con las actividades pactadas en el contrato, manteniendo comunicación formal y oportuna con la supervisión y actuando conforme a los principios de buena fe y colaboración contractual.
3.	Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	El contratista cumplió con las actividades pactadas en el contrato y ha atendido oportunamente los requerimientos de información y aclaraciones efectuados por la supervisión.
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumplió con las actividades pactadas en el contrato adjuntando planilla número **93920438.**
5.	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector trabajo, y demás normas que lo complementen.	SI	El contratista cumplió cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato. El contratista allega certificación de cumplimiento.
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o de la que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida, ya sea por sí o por un tercero cercano a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato. Allego documento compromiso y no se evidenciaron situaciones que comprometan la confidencialidad de la información institucional.
7.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con las actividades pactadas en el contrato. No ha informado afectación a lo establecido ni situaciones que activen esta obligación durante la ejecución.
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos, con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió con las actividades pactadas en el contrato y a la fecha no se ha informado que requieran cambio o actividad en la cuenta inicialmente relacionada en la minuta del contrato. Allega certificado
9.	Restituir a la DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Al contratista no se le asignó elementos de la Entidad.
10.	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista cumplido con las obligaciones cumpliendo con las actividades pactadas en el contrato, si afectaciones de las obligaciones contractuales. Allega CATALOGACIÓN para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato.
11.	Cumplir cabal y oportunamente con todas las obligaciones a cargo del contratista, con el fin de alinear la ejecución de la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental, de conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas, en el ítem denominado "CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN", y atendiendo igualmente lo dispuesto en la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", así como sus modificaciones, actualizaciones y complementaciones, en especial las Resoluciones Nos. 00090 de 2018 y los apéndices 1 y 2 de 2020.	SI	El contratista cumplió los compromisos en el presente ítem, entregó los bienes sin generar residuos peligrosos, adjuntó su política ambiental y, una vez verificado el Registro Único de Infractores Ambientales, RUIA, no se evidenció reporte vigente asociado al contratista. Allega certificación de política ambiental.

12.	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	El contratista allego factura de venta número FE Nro. 57706 de fecha 13 de agosto de 2026, por el suministro de los bienes, sin embargo, esta no se tramita con el presente informe toda vez que el recurso respectivo está programado con derecho a turno para el mes de septiembre.
13.	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el articulo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	De acuerdo con la verificación realizada por la supervisión y los soportes obrantes en la ejecución, se evidencia que el contratista cumplió las obligaciones a su cargo conforme a lo previsto en el articulo 5º de la Ley 80 de 1993, actuando con colaboración, lealtad, buena fe y garantizando la calidad de los bienes entregados. Así mismo, no se evidenciaron acciones u omisiones atribuibles al contratista que afectaran la ejecución contractual o comprometieran su responsabilidad civil, penal o contractual, por lo cual se deja constancia del cumplimiento de la cláusula objeto de seguimiento.

No.	Especificación técnica equipo de cómputo	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.1	***Cantidad***: 30	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem.
1.2	***Marca***: DELL	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.3	***Modelo***: 24 All-in-One Plus QB24250	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.4	***Factor de Forma:*** AIO (ALL IN ONE)	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.5	***Año de fabricación:*** última versión con respecto a la vigencia de suscripción del contrato	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.6	***Pantalla***: Tecnología de panel IPS o equivalente (WVA, PLS, etc.) mínimo 23".8, máximo 27".	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.7	***Bezel Laterales:*** Borderless.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.8	***La pantalla:*** debe ser antirreflejo y no táctil.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.9	***La base de la pantalla:*** debe permitir Inclinación y altura ajustable.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.10	***Resolución mínima de la pantalla***: 1920*1080 (Full HD)	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.11	***Color del equipo de cómputo***: Negro o Gris	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
PROCESADOR			
1.12	***Marca***: Intel	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.13	***Modelo***: Ultra 7 265	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem

No.	Especificación técnica equipo de cómputo	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.14	***Fecha de lanzamiento:*** Debe estar dentro de los ***18 meses anteriores*** a la fecha de lanzamiento por parte del fabricante del procesador. La fecha de lanzamiento del procesador deberá estar publicada en la página WEB oficial del fabricante https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/241068/intel-core-ultra-7-processor-265-30m-cache-up-to-5-30-ghz/specifications.html	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem, Certificación del fabricante.
1.15	***Potencia de diseño térmico (TDP):*** Mínimo 65W	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.16	***Número de cores:*** Mínimo 14	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.17	***Número de Subprocesos:*** Mínimo 14	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.18	***Frecuenta Máxima Turbo:*** Mínimo 5.1 GHZ	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.19	***Memoria Caché:*** Mínimo 26 MB	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
1.20	***Tipo***: Procesador para ambiente corporativo, y modelo para ambiente empresarial. El BIOS debe estar bloqueado para la opción de OVERCLOCKING. Debe ser verificable en la página web del fabricante del equipo. https://www.intel.com/content/www/us/en/support/articles/000038213/processors/intel-core-processors.html?utm_source	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem, certificación del fabricante.
1.21	***Anexar certificación***: Del fabricante del procesador ofertado, donde sea posible verificar que el procesador es para ambiente corporativo y que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas. https://www.intel.com/content/www/us/en/support/articles/000038213/processors/intel-core-processors.html?utm_source	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem certificación del fabricante.
1.22	***Anexar Link:*** Donde se evidencien todas las especificaciones mínimas relacionadas con el procesador a través de la página WEB del fabricante del procesador. https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/sku/241068/intel-core-ultra-7-processor-265-30m-cache-up-to-5-30-ghz/specifications.html	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem, certificación del fabricante.
1.23	***Chipset Corporativo:*** Intel® Q870	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
ADMINISTRACIÓN FUERA DE BANDA			
1.24	Mínimo debe tener habilitada la administración fuera de banda.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
DISCO DURO			
1.25	***Capacidad:*** Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
MEMORIA RAM			
1.26	***Mínimo***: DDR5 16 GB	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem

No.	Especificación técnica equipo de cómputo	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.27	***Configuración***: debe ser DDR5 6400 MT/s, en configuración dual channel (2×8 GB o superior)	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
TARJETA DE VIDEO			
1.28	Gráficos integrados del mismo fabricante del procesador, con soporte mínimo para resolución Full HD (1920×1080) y salida simultánea a dos monitores	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
CÁMARA WEB			
1.29	***Integrada***: mínimo 1080p FHD con capacidad IR y micrófono integrado Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
FUENTE DE PODER INTERNA O EXTERNA			
1.30	***Marca:*** ***Dell (De la misma marca del fabricante del computador)*** ***Modelo:*** INTERNAL ***En caso de ser fuente interna:*** *debe dar cumplimiento a la certificación 80 PLUS: Interna Platinum o superior.* *La fuente propuesta se debe poder verificar en la página http://80plus.org/ o verificable en la página del fabricante https://www.dell.com/es-es/shop/sobremesas-y-estaciones-de-trabajo/sobremesa-dell-pro-24-all-in-one-plus/spd/dell-pro-qb24250-aio/gcto_qb24250_emea?redirectTo=SOC#features_section).* *La fuente de poder debe ser compatible con el factor de forma del equipo de cómputo solicitado.* ***En caso de ser fuente externa:*** *se debe suministrar un accesorio de seguridad a fin de evitar el hurto de la misma.*	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
PUERTOS			
1.31	**ENTRADA:** Mínimo 4 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 deben ser USB 3.2 Gen 1 (5 Gbps) o superior. **SALIDA:** Salida de video mediante DisplayPort y HDMI, ya sea nativa o mediante adaptador incluido.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
MULTIMEDIA			
1.32	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estero	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
PERIFÉRICOS			
1.33	***Mouse:*** Debe contar con cable de conexión USB, con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, ***(De la misma marca del fabricante del computador).***	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem

No.	Especificación técnica equipo de cómputo	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.34	***Teclado:*** En español debe contar con cable con conexión USB, en español distribución latinoamericana, ***(De la misma marca del fabricante del computador).***	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
DISPOSITIVO DE RED			
1.35	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
PATCH CORD			
1.36	Suministro Patch Cord categoria 6A de fábrica de mínimo 3 mts.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
TARJETA GRAFICA			
1.37	Integrada de la misma marca del procesador, mínimo HD.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD			
1.38	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
CERTIFICACIONES			
1.39	El oferente debe garantizar que, los equipos de cómputo cuentan con las siguientes certificaciones: • Certificación que indique que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia, ***(Anexar certificación).*** • Certificación EPEAT Gold, ***(Anexar certificación).*** • Certificación en el Estándar Militar MIL-STD 810H o MIL-STD 810G, ***(Anexar certificación).*** • Certificación TCO CERTIFIED, ***(Anexar certificación).*** • Certificación Energy Star Versión 8.X o superior ***(Anexar certificación).*** • Certificación que indique que los equipos ofrecidos cuentan con sistema operativo instalado por el fabricante. ***(Anexar certificación).***	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem allegando certificaciones de fabricante de los equipos.
SISTEMA OPERATIVO			
1.40	Licenciamiento del sistema operativo Los equipos de cómputo deberán entregarse con Windows 11 Pro OEM, versión de 64 bits en español, preinstalado desde fábrica, debidamente activado y completamente funcional. La versión del sistema operativo debe corresponder a la más reciente disponible al momento de la entrega, adecuada para entornos corporativos.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem.
OFIMÁTICA			
1.41	Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits. El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas. El contratista debe entregar al supervisor del contrato; documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allegando matriz magnética y certificados de autenticidad de licencias.

No.	Especificación técnica equipo de cómputo	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias

No.	SERIAL DE LA MÁQUINA	TOKEN	CUENTA DE CORREO ASOCIADA	CONTRASEÑA	NUMERO TELEFÓNICO ASOCIADO A LA CUENTA DE CORREO	CUENTA DE CORREO DE RECUPERACIÓN	CONTRASEÑA
1							
2							

** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración.*

El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).

Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica VISUAL STUDIO 2026		CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
2.1	***Cantidad***	2	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega la constancia de la compra de las dos licencias mediante Orden de compra.
2.2	***PRODUCTO:***	Visual Studio Profesional 2026 [DG7GMGF0D3SJ]	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.3	***PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO:***	Corporativa Gobierno – OLP	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.4	***VERSIÓN:***	Última del mercado	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem.
2.5	***Vigencia:***	Perpetuidad	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.6	***Medios de instalación, descarga y licenciamiento:***	Electrónica	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem

2.7	El oferente deberá suministrar licencias para múltiples usuarios designados de **VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2026** a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por un año, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.8	La licencia debe ser compatible con el sistema operativo Windows 10 Y11 en su última versión liberada para estaciones de trabajo.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.9	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem, el contratista allega certificado de garantía y soporte técnico.
2.10	El producto software deberá tener herramientas de desarrollo profesional para compilar cualquier tipo de aplicación.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.11	Características que amplían experiencia de desarrollo móvil. Entregar aplicaciones nativas para Android, iOS y Windows a través del desarrollo móvil, el uso compartido de código y la depuración sin restricciones.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.12	Crear aplicaciones para varios dispositivos, equipos y la web, todas con la tecnología de la nube y basadas en sus aplicaciones y habilidades existentes. Las tecnologías de desarrollo multiplataforma ayudan a crear aplicaciones para Windows, Android e iOS desde una solución de desarrollo único.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.13	El oferente realizará transferencia de conocimiento en aspectos de instalación de la licencia adquirida, así como socialización de características a los funcionarios que designe el supervisor. La transferencia de conocimiento se dictará en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Dirección de Incorporación o en las que sean más adecuadas previa coordinación con el supervisor del contrato, quien verificará el adecuado desarrollo de la transferencia de conocimiento a través de los medios logísticos y tecnológicos para la misma; el contenido se coordinará con el supervisor del contrato de acuerdo al alcance de implementación. En caso de no poderse realizar de manera presencial, el contratista la podrá realizar usando plataforma digital (video conferencia) donde se llevará acabo la transferencia de conocimiento de manera virtual, la cual será coordinada con el supervisor del contrato.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.14	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para VISUAL STUDIO PRO 2026 que permita activación del producto, a su vez VISUAL STUDIO PRO 2026 permitirá realizar lo siguiente: • Editor, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros. • Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, Ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas. • Embellecedor, permitirá formatear el código VISUAL STUDIO PRO 2026 a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo. • Ventana VISUAL STUDIO PRO 2026, permitirá ingresar cualquier declaración o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula. • Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos VISUAL STUDIO PRO 2026	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem.

	Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.			
2.15	El oferente deberá brindar una licencia VISUAL STUDIO PRO 2026 por usuario designado, (única licencia para un usuario designado, incluso si está ejecutando varias instancias en varias máquinas).		SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
2.16	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.		SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
2.17	El producto software deberá permitir desarrollo de prueba depuración de errores y optimización.		SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
2.18	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.		SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
2.19	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en VISUAL STUDIO PRO 2026.		SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
2.20	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.		SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem
2.21	***Ficha técnica***	En la oferta se debe indicar en las casillas de cumple la ficha técnica donde se especifiquen las características técnicas del producto a entregar. **Adjuntar ficha técnica.**	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.22	***Garantía***	El contratista deberá proveer el 100% de garantía durante un (01) año, contados a partir del acta de recibo a satisfacción.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem
2.23	***Repuestos en garantía***	Suministro de repuestos nuevos de iguales o superiores características, sin costo para la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.	SI	El contratista allega certificado de garantía, allega certificado.
2.24	***Reemplazo por fallas***	Reemplazo inmediato de equipos defectuosos por otros nuevos de iguales o superiores características, sin costo alguno.	SI	El contratista allega certificado de garantía, allega certificado
2.25	***Certificación del proveedor***	Certificación de distribuidor autorizado o mayorista certificado del producto.	SI	El contratista allega certificado de garantía, allega certificados.
2.26	***Autenticidad de la licencia***	Certificación de autenticidad de la licencia una vez adjudicado el contrato.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el ítem, allega certificados.
2.27	***Transferencia de Conocimiento***	El contratista debe diseñar un plan de transferencia de conocimiento, para la administración y gestión de la herramienta visual studio 2026 última versión liberada y estable. La transferencia de conocimiento será para un mínimo de (8) funcionarios que el supervisor del contrato designe para lo cual se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones: - El contratista debe suministrar capacitación formal con los niveles de ingeniero certificado y/o arquitecto certificado y/o ingeniero avanzado. - Las capacitaciones deben ser independientes para los componentes de diseño, programación y seguridad de la información, con una intensidad mínima de 120 horas por componente o herramienta.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem, realiza plan de transferencia de conocimiento con programación de ejecución y está pendiente la entrega de la certificación de manejo de la herramienta, el contratista realizó la inscripción del personal a los cursos de aprendizaje adicionales para cumplir con la transferencia de conocimiento.

		- El contratista debe suministrar la capacitación formal con establecimientos de reconocimiento y registro SNIES. - Se debe entregar la respectiva certificación de cada capacitación a los funcionarios participantes. - Los entrenamientos deben dictarse en centros de enseñanza autorizados. - Los instructores deben estar certificados en cada capacitación que dicten. - La programación de la capacitación será de 4 horas diarias. - Todos los costos para el desarrollo de los cursos estarán a cargo del contratista. - El contenido de los cursos y el material del laboratorio deben referirse a la versión de la herramienta entregada en el presente proceso. - La capacitación formal debe ser programada por el contratista mediante la entrega de un cronograma de las capacitaciones que incluya los contenidos, centro de instrucción, duración, fechas y horarios para su respectiva validación y aprobación por parte del supervisor del contrato. Estas capacitaciones deben ser programadas dentro de los plazos de ejecución del presente proceso.		
2.28	***Aspectos de Confidencialidad y Seguridad***	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario Acuerdo de Confidencialidad.	SI	El equipo cumple con lo requerido en el item, allega acuerdo de confidencialidad.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica adicionales	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1.	***Garantía***: tres (03) años contra defectos de fabricación, a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sin que esto genere costo para la Dirección de Incorporación de la Policia Nacional. Durante el tiempo de la garantia el contratista debe prestar todo el acompañamiento necesario para realizar las actualizaciones en el sistema operativo de los equipos al momento de que sean instaladas nuevas versiones.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el item allega certificado.
2.	El contratista deberá entregar dos usuarios que permitan acceder a un sistema de información que soporte la mesa de ayuda o autoservicio (acceso vía web) del proveedor, con el objetivo de realizar seguimiento a los casos o tickets generados. Los funcionarios administradores funcionales del sistema de información serán designados por el supervisor del contrato.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el item allega Certificación de garantia y soporte técnico.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica adicionales	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
	El sistema de información debe permitir exportar reportes, para mayor control por parte del supervisor. La garantía ofrecida por el contratista deberá tener un control y seguimiento de los tickets o casos generados para los soportes técnicos, donde se escale a los niveles adecuados para su solución y cierre.		
3.	La Gestión de la garantía se realiza por parte del contratista mediante los casos creados por parte de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. El contratista deberá disponer los recursos necesarios para la atención de los casos, dentro de los tiempos definidos en el apartado de soporte técnico.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantía y soporte técnico.
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica CALIDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS (APLICAN DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA).**	**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
4.	Si el equipo de cómputo presenta dos (2) veces la misma falla en el hardware, el contratista debe cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2ª) falla.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantía y soporte técnico.
5.	Si el equipo de cómputo presenta tres (03) fallas en distintas partes en el Hardware, el contratista debe cambiar el equipo de cómputo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la tercera (3ª) falla.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantia y soporte técnico.
6.	Si del total de los equipos de cómputo ofertados adquiridos falla el cinco por ciento (5%) por diferentes causas, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos de cómputo que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo menor o igual a treinta (30) días hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantía y soporte técnico,
7.	Si del total de los equipos de cómputo ofertados adquiridos falla el diez por ciento (10%) en la misma pieza de Hardware, el contratista debe cambiar el porcentaje de los equipos que presenta falla por equipos nuevos de características iguales o superiores y debe entregarlos en un tiempo máximo de treinta (30) dias hábiles contados a partir del momento en el que se registra el incidente.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantía y soporte técnico.
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica ASPECTOS INCLUIDOS EN LA GARANTÍA**	**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
8.	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios sin que esto genere costo alguno para la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantía y soporte técnico.
9.	Es responsabilidad del contratista, asumir toda la logística necesaria para atender las fallas y reparaciones necesarias en los equipos de cómputo en los lugares donde los equipos se encuentren asignados, sin que esto genere costo alguno para la Dirección de Incorporación Policía Nacional.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantía y soporte técnico.
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
10.	Las propuestas se harán en forma clara y en idioma español. Deberán presentar la carta de representación del fabricante o de distribuidor autorizado donde se indique su nombramiento tanto por el tiempo de ejecución del contrato, como también en los tiempos de garantía.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega certificación con la oferta.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica adicionales	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
11.	La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por el contratista y un ingeniero electrónico o ingeniero de sistemas o Ingeniero en telecomunicaciones anexando la respectiva tarjeta profesional. Esto de acuerdo a lo indicado en el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS.: *"Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".*	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega certificación con la oferta.
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica SOPORTE TÉCNICO**	**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
12.	Al inicio del contrato se establecerá el procedimiento de solicitud de la garantía y soporte técnico tanto para el hardware y ofimática ofertados.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantía y soporte técnico.
13.	El horario de atención para las actividades de soporte técnico deberá ser los días hábiles de 08:00 a 18:00 horas.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantía y soporte técnico
14.	El contratista deberá poner a disposición de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, de manera permanente, los siguientes medios para el reporte de casos: Mesa de servicio o autoservicio con acceso vía web. Número telefónico. Correo electrónico.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantía y soporte técnico
15.	El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención, en idioma español y por personal técnico certificado	SI	El contratista cumple con lo requerido en el ítem allega Certificación de garantía y soporte técnico
16.	**MARCACIÓN DE LAS CAJAS** Cada uno de los equipos será entregado con sus respectivas cajas individuales las cuales deberán estar debidamente marcadas e identificadas así: Marca del equipo Modelo del equipo Referencia del equipo Serial del equipo Unidad policial Número del equipo; es decir 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50. 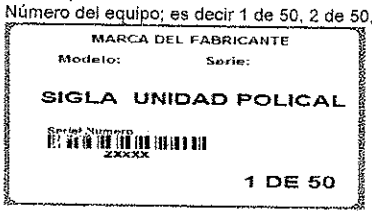	SI	El contratista cumple con lo establecido en el presente ítem creando los stiker requeridos.
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica LUGAR DE ENTREGA**	**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
17.	La entrega de los bienes tales como computadores AIO y licencias de software, objeto del presente contrato será en el almacén de intendencia de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, en las instalaciones ubicadas en la Transversal 33 No. 47a 35 sur, barrio Fátima, Bogotá D.C.	SI	El contratista entrega los elementos en las instalaciones de la Dirección de incorporación
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica AMBIENTAL**	**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica adicionales	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
18.	El fabricante y el representante del fabricante en Colombia para los computadores, todos sus componentes, licencias de ofimática y visual studio 2026, certificará que cumple con lo estipulado en la Resolución 15/12/2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", (Anexar documento).	SI	El contratista cumple lo solicitado en el presente item.
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
19.	Si la Dirección de Incorporación Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará los servicios, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para tal fin.	N/A	El contratista no es requerido para estudio de seguridad.
20.	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como de los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, para lo cual el contratista deberá diligenciar y firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, (Anexar documento).	SI	El contratista cumple lo solicitado en el presente item.
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica SEGURIDAD DE INSTALACIONES**	**CUMPLIO Si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
21.	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 04408 del 26/12/2024).	SI	El contratista cumple con los protocolos de seguridad a la entrega de los equipos.
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**CUMPLIO Si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
22.	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar en su totalidad el Formulario Compromiso Anticorrupción. (Anexar documento).	SI	El contratista Diligencia el formato y no reporta afectación a este compromiso.
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
23	En atención a la comunicación oficial GS-2026-001974-SUDIN-GUTAH 33.10 del 16/02/2026 y acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capitulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"* y Resolución 2186 de 2024, *"Por la cual se deroga la resolución Nro. 01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional"*. De igual manera en la ejecución del contrato adicional, la persona natural o jurídica deberá: Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional haya considerado en el contrato y	SI	El contratista cumple con lo requerido en el presente ITEM y allega documentación de cumplimiento, no reportea incidentes.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica adicionales	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
	acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. Participar en las actividades que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato. Diligenciar los formatos del SGSST de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada. Las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del *2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, considerando lo siguiente: Estandares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V. La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato. Aunado a lo anterior, el contratista, junto con su oferta, anexó el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), el presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica CRITESIOS SGA		CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	CRITESIOS SGA	SOPORTE REQUERIDO		
1	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deben estar ajustados a la **Directiva Presidencial 04 de 2012** *"Política cero*	Comunicación oficial donde se manifieste los compromisos de cumplimiento de todos los numerales	SI	El contratista cumple con lo requerido en el presente ITEM, allega certificación de

	papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	y sus notas en materia ambiental para el presente objeto contractual.		cumplimiento y los bienes no tienen residuos peligrosos.
2	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar como los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		SI	El contratista cumple con lo requerido en el presente ITEM, allega certificación de cumplimiento de su política ambiental y no es requerido para participar en campañas de la entidad.
3	El contratista y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energia y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	Fichas técnicas de los equipos.	SI	El contratista cumple con lo requerido en el presente ITEM, allega certificación de cumplimiento.
No.	**Obligación Contractual o especificación técnica SGA**		**CUMPLIO si__ No___**	**Observaciones y Evidencias**
	OTROS	**SOPORTE REQUERIDO**		
1	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión.	SI	El contratista cumple con lo solidado por la entidad y allega certificación y soporte de cumplimiento a lo requerido en el presente ITEM
2	Otros requisitos: El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 686 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	Estos requisitos deben ser cumplidos durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otras).	SI	El contratista cumple con lo solidado por la entidad y allega certificación y soporte de cumplimiento a lo requerido en el presente ITEM, el material de empaque es reutilizable.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, como supervisor del contrato relaciono el informe de supervisión correspondiente a la entrega certificada, radicado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-___00901____-DINCO de fecha ___27 AGO 2026_____, junto con la publicación de la factura por parte del contratista, en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma_____
Mayor **LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO**
Supervisor Contrato 106-2-10032-26
Correo electrónico: dinco.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3213941279

Anexos: SÍ

1. Factura Electrónica
2. Certificado cuenta Bancaria.
3. Resolución de Facturación
4. Acta de recepción de bienes No.012 del 13/08/2026.
5. Ingreso al SAP-SILOG
6. Certificado aporte parafiscales
7. Certificado junta central de contadores, cedula contador y tarjeta profesional
8. Planilla integral de liquidación de aportes.
9. Registro de Información Tributaria
10. Registro único Tributario
11. Declaración de importación

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 57706

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764109978467 que habilita desde FE 55863 hasta FE 100000. Vence 2027-05-20

Somos Responsables de IVa No somos Agentes de Retención de IVA CIIU 4651

No somos Grandes Contribuyentes

Somos AGENTES AUTORETENEDORES DE ICA Municipio de Bucaramanga Acuerdo 038 de 2021. Favor abstenerse de aplicar Retencion de Industria y Comercio

MULTITINTAS . INK S.A.S

Nit 901378857

CLIENTE	DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIO		
NIT	901806943 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
TRANVERSAL 33 47A 35 SUR BARRIO FATIMA	Bogota D.C.	3142705413	

POR CONCEPTO DE

#$16-01-01-L15;106-2-10032-26;Carlos.bustamante2934@correo.policia.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/08/2026	13/10/2026	YUDY ALEXANDRA GUERRERO SUAREZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	1064475	LICENCIA MICROSOFT OFFICE ULTIMA VERSION LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUCION	30	Und.	$ 995.000	0%	$ 0	$ 29.850.000
2	DG7GMGF0D	MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2026	2	Und.	$ 3.990.000	0%	$ 0	$ 7.980.000
3	QB24250-AIO	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Y ACCESORIOS	30	Und.	$ 5.990.000	0%	$ 0	$ 179.700.000
		********** CERRADA **********						

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	$ 217.530.000
DESCUENTO	0
IVA	$ 0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 217.530.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	$ 217.530.000

Valor en Letras DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

Seriales: 1M8DLK4;1N8DLK4;2M8DLK4;2N8DLK4;3M8DLK4;3N8DLK4;4M8DLK4;4N8DLK4;5M8DLK4;5N8DLK4;6M8DLK4;7M8DLK4;8L8DLK4;8M8DLK4;9L8DLK4;9M8DLK4;BL8DLK4;BM8DLK4;CL8DLK4;CM8DLK4;DL8DLK4;DM8DLK4;FM8DLK4;GL8DLK4;GM8DLK4;HL8DLK4;HM8DLK4;JL8DLK4;JM8DLK

La garantia de los productos que aparecen en esta factura esta sujeta a las politicas de cada fabricante

En caso de mora en el pago, se cobrara intereses a la tasa maxima permitida por la Ley. El plazo maximo para realizar devoluciones es de 5 dias a partir de la fecha de la compra. Aplica condiciones y restricciones

Favor consignar a nuestra cuenta corriente No. 814-00000-600 Bancolombia a nombre de MULTITINTAS.INK SAS y copia al departamento de cartera telefono 3172664534 e-mail carteramultitintas.ink@outlook.es,

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/08/2026 10:06:23

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CR 33 48 99 LC 2 Teléfono 3052390293 Bucaramanga

Correo Electrónico facturacion@multitintasink.com

CUFE: 1b4c21a8ac706cc660697cfde15cce82b9db5710a47fa13d61857ae028d9d15d3a608cf5b15125e8b1b8412609e114af --Expedición: 13/08/2026 10:15 AM

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764109978467

(415)7707212489984(8020) 001876410997846 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901378857	6				

11. Razón social
MULTITINTAS.INK S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga — Cód. 4

24. Dirección
CR 33 48 99 LC 2 ED FUCASA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-05-20 / 12:09:05 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres NIÑO SALCEDO LUIS FRANCISCO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 17594443 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización MULTITINTAS.INK S.A.S

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2026-05-20/12:09:05

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764109978467

(415)7707212489984(8020) 001876410997846 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901378857	6				

11. Razón social: MULTITINTAS.INK S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MULTITINTAS.INK COMPUTER CR 33 48 99 LC 2 ED FUCASA	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	4	FE	55,863	100,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN

Recepción de bienes Nro. 012 DINCO – GRULO

Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2026

Hora: 18:00 horas

Lugar: Dirección de Incorporación – DINCO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 18:00 horas del día (13) de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Incorporación – DINCO los señores Mayor LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO, en su calidad de Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Intendente Jefe Juan Camilo Molano Moreno, Almacenista de la Dirección de Incorporación, con el propósito de llevar a cabo la recepción formal de los bienes derivados del contrato Nro. 106-2-10032-26, de fecha 11 de mayo de 2026, suscrito con la empresa MULTITINTAS.INK SAS, identificada con NIT Nro. 901.378.857-6.

Durante la diligencia, se procedió a la verificación de los documentos soporte de la entrega, constatando que los mismos se encuentran debidamente suscritos, completos y legalizados, en cumplimiento de las condiciones contractuales y administrativas establecidas, dejando constancia de ello para los fines pertinentes. CONTRATO No. 106-2-10032-26, con fecha de inicio el 11/05/2026 y primera fecha de término el 09/07/2026, con una prórroga de 10/07/2026 y fecha de término prorroga 20/08/2026.

Plazo de ejecución del contrato hasta el 20/08/2026.

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL."

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

Cuadro General

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y ACCESORIOS.	30	5N8DLK4, BL8DLK4, GL8DLK4, 2M8DLK4, HL8DLK4, 7M8DLK4, JL8DLK4, DL8DLK4, 3N8DLK4, 2N8DLK4, 4N8DLK4, DM8DLK4, 9M8DLK4, 1N8DLK4, 5M8DLK4, GM8DLK4, 8L8DLK4, 8M8DLK4, HM8DLK4, JM8DLK4, BM8DLK4, 6M8DLK4, CM8DLK4, 3M8DLK4, 4M8DLK4, CL8DLK4, 9L8DLK4, 1M8DLK4, FL8DLK4, FM8DLK4.	$5.990.000,00	$179.700.000,00
02	LICENCIA MICROSOFT OFFICE ULTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUCION)	30	Lic. 5N8DLK4, Lic. BL8DLK4, Lic. GL8DLK4, Lic. 2M8DLK4, Lic. HL8DLK4, Lic. 7M8DLK4, Lic. JL8DLK4, Lic. DL8DLK4, Lic. 3N8DLK4, Lic. 2N8DLK4, Lic. 4N8DLK4, Lic. DM8DLK4, Lic. 9M8DLK4, Lic. 1N8DLK4, Lic. 5M8DLK4, Lic. GM8DLK4, Lic. 8L8DLK4, Lic. 8M8DLK4, Lic. HM8DLK4, Lic. JM8DLK4, Lic. BM8DLK4, Lic. 6M8DLK4, Lic. CM8DLK4, Lic. 3M8DLK4, Lic. 4M8DLK4, Lic. CL8DLK4, Lic. 9L8DLK4, Lic. 1M8DLK4, Lic. FL8DLK4, Lic. FM8DLK4	$995.000,00	$29.850.000,00
03	MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2026.	2	LIC. WFJTQ-FM9P8 Lic. 79HDD-Y4MKJ	$3.990.000,00	$7.980.000,00
				TOTAL	$ 217.530.000,00

NOTA: Los elementos tecnológicos que hace parte del contrato Nro. 106-2-10032-26 cuyo objeto es "*ADQUISICION COMPUTADORES AIO Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE INCORPORACION DE LA POLICIA NACIONAL.*", se le realiza la recepción de acuerdo a las especificaciones técnicas del proceso, elementos verificados y entregados formalmente por parte de la empresa MULTITINTAS.INK S.A.S. en el almacén de intendencia de la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, en las instalaciones ubicadas en la Transversal 33 No. 47a 35 sur, barrio Fátima, Bogotá D.C. Dichos elementos fueron recibidos y verificados por la Subintendente Camila Fernanda Mantilla Arias, quien es el responsable de verificación técnica del proceso, perteneciente al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GUTIC) – DINCO quedando soporte mediante comunicado oficial GS-2026-008474-DINCO.

NOTA: Los elementos que hacen parte del contrato, fueron puestos a disposición e inspección física del almacenista de la Dirección de Incorporación, con el fin de que obre como actividad dentro del proceso de recepción de los bienes, esta actividad se realizó así:

No.	UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	NRO. Y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
1	DINCO	JUAN CAMILO MOLANO MORENO	12 del 13/08/2026	COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y ACCESORIOS.	30
				LICENCIA MICROSOFT OFFICE ULTIMA VERSIÓN LIBERADA EN EL MERCADO ESD (ELECTRONIC SOFTWARE DISTRIBUCION)	30
				MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2026.	2

- Entrega Parcial: SI ___, __ NO_X__
- Entrega Total: SI __X__ NO ____ Observaciones: se reciben 30 computadores de escritorio y accesorios marca Dell, los cuales quedarán ubicados en el Almacén de la Dirección de incorporación, está pendiente la El plan de distribución.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO __

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	**SI**	X	**NO**		**NÚMERO**	S/N	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ.	JUAN CAMILO MOLANO MORENO	DINCO - GRULO	Almacenista	
MY	LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO	DINCO - GUTIC	Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DINCO	

Anexos:

- Factura electrónica de venta emitida por el proveedor Nro FE 57706.
- Aprobación de fichas técnicas
- Acta de recibido a satisfacción.
- Copia del contrato o documento contractual que ampara la adquisición con sus anexos o prorrogas.
- Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario idóneo nombrado por el jefe del grupo. GS-2026-008474-DINCO
- Documento soporte de entrega por parte del proveedor (remisión o documento equivalente).
- Garantías contractuales exigidas
- Ficha técnica o especificaciones técnicas de los equipos, cuando se requiera verificación especializada.
- Certificado de importación

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003977780-2026
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección de Incorporación	901806943-9	PINC		13.08.2026	Bogotá

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
MULTITINTAS.INK.S.A.S	0901378857		4200410324	DINCO GUTIC

TRAZABILIDAD: FE 57706 / RB 012 DINCO / EMB COMPUTADORESLIC GUTIC / EMB ADQ COMPUTADORES Y LICENCIAS DINCO GUTIC

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1245903	CTO10032-2			LICENCIA VISUAL S					
		1,00		C/U	3.990.000,00			3.990.000,00	
1245903	CTO10032-2			LICENCIA VISUAL S					
		1,00		C/U	3.990.000,00			3.990.000,00	
1462156	CTO10032-2			COMPUTADOR DE ESC					
		1,00		UN	5.990.000,00			5.990.000,00	
1462156	CTO10032-2			COMPUTADOR DE ESC					
		1,00		UN	5.990.000,00			5.990.000,00	
1462156	CTO10032-2			COMPUTADOR DE ESC					
		1,00		UN	5.990.000,00			5.990.000,00	
1462156	CTO10032-2			COMPUTADOR DE ESC					
		1,00		UN	5.990.000,00			5.990.000,00	
1462156	CTO10032-2			COMPUTADOR DE ESC					
		1,00		UN	5.990.000,00			5.990.000,00	
1462156	CTO10032-2			COMPUTADOR DE ESC					
		1,00		UN	5.990.000,00			5.990.000,00	

TOTALES 217.530.000,00

MONTO: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI	ENTREGUE	Vo.Bo.	Vo.Bo.
JJ Juan Molano		JJ Juan Molano	
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES (E)	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003977780-2026 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003977780-2026 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003977780-2026 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003977780-2026 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00	995.000,00				

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003977780-2026 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00		995.000,00			
1230171	CTO10032-2		LICENCIA MICROSOF						
		1,00	UN	995.000,00		995.000,00			

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003977780-2026 MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección de Incorporación	901806943-9	PINC		13.08.2026	Bogotá

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
MULTITINTAS.INK.S.A.S	0901378857		4200410324	DINCO GUTIC

TRAZABILIDAD: FE 57706 / RB 012 DINCO / EMB COMPUTADORESLIC GUTIC / EMB ADQ COMPUTADORES Y LICENCIAS DINCO GUTIC

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1245903	CTO10032-2		LICENCIA VISUAL S						
		1,00	C/U	3.990.000,00	3.990.000,00				
1245903	CTO10032-2		LICENCIA VISUAL S						
		1,00	C/U	3.990.000,00	3.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				

TOTALES 217.530.000,00

MONTO: DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBE	ENTREGUE	Vo.Bo	Vo.Bo.
IJ Juan Molano		IJ Juan Molano	
ALMACENISTA		CDTE-ALMACENES (6)	ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA	POST-FIRMA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003977780-2026 MOVIMIENTO: 101

MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				
1462156	CTO10032-2		COMPUTADOR DE ESC						
		1,00	UN	5.990.000,00	5.990.000,00				

Multitintas.INK
COMPUTER

Suministros
Impresoras
Computadores
Accesorios
Redes

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, Nora Helena Herhández Rincón, identificada con la C.C. No. 63.337.110 y con la Tarjeta Profesional No. 59760-T, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de MULTITINTAS.INK S.A.S, identificada con NIT No. 901.378.857-6, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la c ompañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de agosto de 2026.

NORA HELENA HERNANDEZ RINCON
CC. No. 63.337.110
T. Profesional No. 59760-T

657 7342 / 657 7305
Carrera 33 N° 48 - 95 Edificio Fucasa Oficina 301
Bucaramanga

gerencia@multitintas.com.co
www.multitintasink.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B B 4 9 9 8 2 7 C 8 7 8 2 2 8 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORA HELENA HERNANDEZ RINCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63337110 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 59760-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

63.337.110

HERNANDEZ RINCON

NORA HELENA

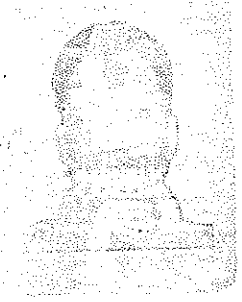



FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1968

CIMITARRA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

11-MAR-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00121701-F-0063337110-20081104 0005263082A 1 6910012012

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

59760-T



NORA HELENA
HERNANDEZ RINCON
C.C. 63337110
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

0P0687000

017243

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901378857-6	MULTITINTASINK SAS		CRA 33 48 99 LOCAL 2	6475703	multitintas.ink@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93920438	14/08/2026	26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$45,196,814	$11,085,800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	140,200	0		0		0	0	0	0	140,200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	560,900	0		0		0	0	0	0	560,900	8
EPS010	EPS Sura	800088702-2	260,300	0		0		0	0	0	0	260,300	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	140,200	0		0		0	0	0	0	140,200	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	350,500	0		0		0	0	0	0	350,500	5
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	70,100	0		0		0	0	0	0	70,100	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	14,100	0		0		0	0	0	0	14,100	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	63,100	0		0		0	0	0	0	63,100	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	210,400	0		0		0	0	0	0	210,400	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1,600,900	0	0	0	0	0	0		1,600,900	5
230301	Porvenir	800224808-8	2,830,100	0	0	0	0	0	0		2,830,100	11
231001	Colfondos	800227940-6	560,500	0	0	0	0	0	0		560,500	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2,241,700	0	0	0	0	0	0		2,241,700	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	233,000				233,000	0	0	233,000			2,330	233,000	26

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200109-1	1,809,800	0	0	1,809,800	26

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901378857-6	MULTITINTASINK SAS	CRA 33 48 99 LOCAL 2	6475703	multitintas.ink@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93920438	14/08/2026	26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$45,196,814	$11.085.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	9	1.809.800	1.809.800
Pensión	4	7.233.200	7.233.200
Riesgos Laborales	1	233.000	233.000
CCF	1	1.809.800	1.809.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	15	11.085.800	11.085.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901378857-6	MULTITINTASINK SAS	CRA 33 48 99 LOCAL 2	6473703	multitintas.ink@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93920438	14/08/2026	26	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$45,196,814	$11,085,800	

ALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y número de identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sustitu	Extranjero	Datos ubicación	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PNL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1005167972	PEREZ MONTERO JUAN DAVID	1	0			S																	25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1005322069	CACERES SANCHEZ JOHAN ADOLFO	1	0			S	X																230301	350,181	6	56,100	0	0	0	0	EPS042	350,181	6	14,100	14-11	350,181	6	1	1,900	CCF39	350,181	6	14,100	0	0	0	0	0
CC 1005336047	PINILLA FUENTES HARVEY STEVEN	1	0			S	X																230301	1,575,815	27	252,200	0	0	0	0	EPS046	1,575,815	27	63,100	14-11	1,575,815	27	1	8,300	CCF39	1,575,815	27	63,100	0	0	0	0	0
CC 1007511554	HURTADO GUERRERO JEHAN CARLOS	1	0			S																	25-14	1,459,088	25	233,500	0	0	0	0	EPS041	1,459,088	25	58,400	14-11	1,459,088	25	1	7,700	CCF39	1,459,088	25	58,400	0	0	0	0	0
CC 1007511554	HURTADO GUERRERO JEHAN CARLOS	1	0			S												X					25-14	291,818	5	46,700	0	0	0	0	EPS041	291,818	5	11,700	14-11	291,818	5	1	0	CCF39	291,818	5	11,700	0	0	0	0	0
CC 1065847186	ROBLES CAMPO ISAAC STEEVEN	1	0			S																	231001	1,692,542	29	270,900	0	0	0	0	EPS005	1,692,542	29	67,800	14-11	1,692,542	29	1	8,900	CCF39	1,692,542	29	67,800	0	0	0	0	0
CC 1065847186	ROBLES CAMPO ISAAC STEEVEN	1	0			S												X					231091	58,364	1	9,400	0	0	0	0	EPS005	58,364	1	2,400	14-11	58,364	1	1	0	CCF39	58,364	1	2,400	0	0	0	0	0
CC 1094635220	RAMIREZ BARRETO JORGE ELEIXON	1	0			S																	25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1095792526	MARTINEZ RINCON MICHELL DAYANNA	1	0			S																	230201	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	ESSC24	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1095828667	TABARES VELEZ ELIANA MARCELA	1	0			S																	230201	1,575,815	27	252,200	0	0	0	0	ESSC24	1,575,815	27	63,100	14-11	1,575,815	27	1	8,300	CCF39	1,575,815	27	63,100	0	0	0	0	0
CC 1095828667	TABARES VELEZ ELIANA MARCELA	1	0			S											X						230201	175,091	3	28,100	0	0	0	0	ESSC24	175,091	3	7,100	14-11	175,091	3	1	0	CCF39	175,091	3	7,100	0	0	0	0	0
CC 1098152046	GUERRERO SUAREZ YUDY ALEXANDRA	1	0			S																	230201	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1098629353	CACERES SANCHEZ FRANYER YULIAN	1	0			S																	25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	ESSC24	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1098797730	MUÑOZ VELEZ ANGELY DAHYANA	1	0			S																	25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1098812018	NUPIA GONZALEZ JELBERSON HARLEY	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1098812156	GUTIERREZ AVENDAÑO CHRISTIAN FABIAN	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1098826390	BAUTISTA NUÑEZ JHONATAN	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS010	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1100962424	DIAZ PATIÑO LINA MARIA	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS017	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1102116877	RAMOS FUENTES YURLEY	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1105781128	SERRANO OREJUELA PEDRO	1	0			S																	25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1918585620	VASQUEZ GEREZ FARID ARNOLDO	1	0			S																	25-14	1,400,724	24	224,200	0	0	0	0	EPS010	1,400,724	24	56,100	14-11	1,400,724	24	1	7,400	CCF39	1,400,724	24	56,100	0	0	0	0	0
CC 1918585620	VASQUEZ GEREZ FARID ARNOLDO	1	0			S												X					25-14	350,181	6	56,100	0	0	0	0	EPS010	350,181	6	14,100	14-11	350,181	6	1	0	CCF39	350,181	6	14,100	0	0	0	0	0
CC 1940826555	DURAN CARO JOHAN SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS017	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1917594443	NIÑO SALCEDO LUIS FRANCISCO	1	0			S																	230201	3,000,000	30	480,000	0	0	0	0	EPS010	3,000,000	30	120,000	14-11	3,000,000	30	1	15,700	CCF39	3,000,000	30	120,000	0	0	0	0	0
CC 1937644553	MURILLO VALDIVIESO MARYI ANDREA	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS002	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1937864257	NIÑO LIZCANO ADRIANA LUCIA	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS002	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1963540258	DAZA GARCIA YORLENNE	1	0			S																	230201	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CC 1963551764	JIMENEZ RODRIGUEZ YULI ANDREA	1	0			S																	25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901378857-6	MULTITINTASINK SAS		CRA 33 48 99 LOCAL 2	6475703	multitintas.ink@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93920438	14/08/2026	26	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIÓN**	**TIPO PLANILLA**	**TOTAL NÓMINA**	**TOTAL A PAGAR**	
2026-08	2026-07	E	$45,196,814	$11,085,800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 91535714	GAONA RAMIREZ MIGUEL ANGEL	1	0			S																	231001	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0
CE 969848	MENDEZ DE LIZARAZO YANEIDY LILIANA	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF39	1,750,905	30	70,100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145532494

(415)7707212489984(8020) 000014114553249 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 8 5 7	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTITINTAS.INK S.A.S

36. Nombre comercial
MULTITINTAS.INK COMPUTER - MULTITINTAS.INK COMPUTER 01- MULTITINTAS.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 48 99 LC 2 ED FUCASA

42. Correo electrónico gerencia@multitintasink.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 4 8 4 4 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 0 0 3 0 6	4 6 5 2	2 0 2 0 0 3 0 6		4 7 4 1	4 7 6 1		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-25 / 11:57:18AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO SALCEDO LUIS FRANCISCO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145532494

(415)7707212489984(8020) 000014114553249 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 8 5 7	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 3 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 3 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 5 6 3 0 4 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 3 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 7 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145532494

(415)7707212489984(8020) 000014114553249 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 8 5 7	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 5 9 4 4 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIÑO	SALCEDO	LUIS	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO COSTO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145532494

(415)7707212489984(8020) 000014114553249 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 8 5 7	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 3 7 1 1 0		5 9 7 6 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	RINCON	NORA	HELENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 5 1 7 6 4		2 4 8 8 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	RODRIGUEZ	YULI	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145532494

(415)7707212489984(8020) 000014114553249 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 8 8 5 7	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de 4 6 5 1

162. Nombre del establecimiento: MULTITINTAS.INK COMPUTER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 33 48 99 LC 2 ED FUCASA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 6 5 6 9 7	2 0 2 0 0 7 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 5 4 8 4 4 6 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: MULTITINTAS.INK COMPUTER 01

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 34 48 106 LC 125

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 7 5 5 2 3	2 0 2 0 1 1 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 5 4 8 4 4 6 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: MULTITINTAS.INK COMPUTER 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 34 48 106 LC 112

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 7 5 4 6 5	2 0 2 0 1 1 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 5 4 8 4 4 6 2	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:19/02/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901378857	MULTITINTAS.INK S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 33 48 95 OF 301 EDIFICIO FUCASA Teléfonos: 3185484462

Dirección electrónica: multitintas.ink@hotmail.com Ciudad: BUCARAMANGA Municipio: SANTANDER

Fecha de Inscripción: 22/11/2021 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 31/12/1969

Matrícula Mercantil:05-456307- Fecha inicio de Actividades: 19/03/2020 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Actividad 2: 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Actividad 3: 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Actividad 4: 47611 - Comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
22/11/2021	C.C.	17594443	LUIS FRANCISCO NINO SALCEDO	REPRESENTANTE LEGAL
06/02/2024	C.C.	63337110	NORA HELENA HERNANDEZ RINCON	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BUCARAMANGA, SANTANDER, 24/08/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MULTITINTAS. INK S A S** con NIT **901.378.857-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 108969980805

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2026**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

032026001013295-6

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830035246 | 6. DV.: 7 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: DELL COLOMBIA INC

13. Dirección: CR 7 113 43 OF 1401 | 15. Teléfono: 5240830 | 12. Cód. Admón.: 03 | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860506204 | 25. DV.: 9 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 54

29. Número documento de identificación: 79878474 | 30. Apellidos y nombres: PACANCHIQUE SARMIENTO NELSON LEONARDO

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BOG	502	No. 116575017259439	2026 - 07 - 08	No. 14491444	2026 - 07 - 01

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: DELL PRODUCTS LP | 47. Ciudad: ROUND ROCK, TX | 48. Cod.País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: ONE DELL WAY ROUND ROCK, TX 78682 UNITED STATES | 50. E-mail: WWW.DELL.COM

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
ELP0270487861	2026 - 06 - 29	249	4	169	0	ATLAS AIR INC SUCURSAL COLOMBIA	3.357,82

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8471410000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	493	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	249	1.690,00	1.521,00	YY	11	1	U	126,00

78. Valor FOB USD | 79. Valor fletes USD

80. Valor Seguros USD | 81. Valor Otros Gastos USD

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD | 83. Ajuste valor USD

84. Valor aduana USD: 143.682,83 | 85. Código registro o licencia: X | 86. Número: XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina: 99 | 88. Año: XXXX | 89. Programa No: XXXXXXXXXX | 90. Cód Interno del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92	93 482.461.080	94 0	95 0	96 0,00
I.V.A.	97	98 482.461.080	99 91.668.000	100 0	101 0,00
Salvaguardia	102 0,00	103 0	104 0	105 0	106 0,00
Derechos Compensatorios	107 0,00	108 0	109 0	110 0	111 0,00
Derechos Antidumping	112 0,00	113 0	114 0	115 0	116 0,00
Sanción	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 91.668.000		126 0,00

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, serriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO D2026014609 CODIGO / RESOLUCION OEA IMPORTADOR: OE0294; DECLARACION(1-1) ORDEN #: 404007897, PRODUCTO: COMPUTADOR DE ESCRITORI O AIO (EQUIPO INTEGRADO CPU-MONITOR), MARCA: DELL, MODELO: W31C / OPTIPLEX ALL-IN-ONE PLUS 7410, REFERENCIA: TYNP5, USO O DESTINO : PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION: DIGITAL, MARCA PARA CPU: DELL, MODELO PARA CPU: W31C / OPTIPLEX ALL-IN-ONE PLUS 7410, VELOCIDAD PARA CPU: 4.5 GHZ, 4.6 GHZ, 4.8 GHZ, 5 GHZ, 5.2GHZ, 5.6 GHZ, CAPACIDAD DE M EMORIA PARA CPU: RAM 64 GB/S (UP TO 4 LANES)/ROM 32 MB + 16 MB, NUMERO Y TIPO DE UNIDADES DE ENTRADA O SALIDA PARA CPU: PUERTO DE RED UN PUERTO ETHERNET RJ45 10/100/1000 MBPS PUERTOS USB PARA ORDENADORES, PROCESADORES: UN PUERTO USB 3.2(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0 | 128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX | 129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estado de levante: Levante automático

No hay declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración: 032026001013295
133. Feha: 2026 07 10

134. Levante No. 032026000941365 | 135. Fecha: 2026 - 07 - 10 | Firma funcionario responsable | 136. Nombre | 137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $: 0

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora
(Número del adhesivo)

SYGA
Autoadhesivo 9203260961131?
Fecha presentación 2026-07-10 12:16:02
Valor pagado $0.00

Fecha de Impresión: 2026-07-10 13:49:51

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **032026001013295-6**
Subpartida : **8471410000**

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

GEN 2, DOS PUERTOS USB 3.2, DOS PUERTOS USB 2.0, PROCESADORES: UN PUERTO USB 3.2, UN PUERTO USB 3.2, TIPO-C DOS PUERTOS USB 3.2, DOS PUERTOS USB 3.2, UN PUERTO DE AUDIO UNIVERSAL UN PUERTO DE SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO, REASIGNABLE PUERTO DE VIDEO: UN PUERTO DISPLAYPORT 1.4A UNA ENTRADA HDMI 1.4B, UNA SALIDA HDMI 2.1, LECTOR DE TARJETAS MULTIMEDIA, UNA RANURA PARA TARJETAS SD, UN PUERTO DE ADAPTADOR DE CORRIENTE, UN CONECTOR DE CABLE DE ALIMENTACIÓN., SISTEMA OPERATIVO PARA CPU: WINDOWS 11 HOME, 64-BIT / WINDOWS 11 PRO, 64-BIT / WINDOWS 11 PRO DOWNGRADE (WINDOWS 10 IMAGE) / WINDOWS 11 PRO NATIONAL EDUCATION, 64-BIT / UBUNTU LINUX 22.04 LTS, 64-BIT, CAPACIDAD UNIDAD DE DISCO DURO: DE 256 GB, 1 TB, HASTA 2 TB, SOFTWARE ADICIONAL: N/A, CLASE DE PANTALLA: LED, MARCA MONITOR: DELL, REFERENCIA MONITOR: TYNP5, MODELO MONITOR: W31C / OPTIPLEX ALL-IN-ONE PLUS 7410, TIPO DE IMPRESION: N/A, NO TRAE, MARCA IMPRESORA: N/A, NO TRAE, REFERENCIA IMPRESORA: N/A, NO TRAE, MODELO IMPRESORA: N/A, NO TRAE, SERIAL IMPRESORA: N/A, NO TRAE, TIPO MOUSSE: ALAMBRICO, SERIAL: 5Q8BLK4, 9X5BLK4, 6R8BLK4, FX5BLK4, 7P8BLK4, 5R8BLK4, 4M8BLK4, 9R8BLK4, 5P8BLK4, 6Q8BLK4, 9M8BLK4, 9N8BLK4, 6W5BLK4, 7W5BLK4, HR8BLK4, 1T5BLK4, DS5BLK4, 7V5BLK4, BX5BLK4, BM8BLK4, JP8BLK4, HV5BLK4, CW5BLK4, HT5BLK4, 9V5BLK4, 2W5BLK4, BN8BLK4, BT5BLK4, DT5BLK4, DV5BLK4, 9Q8BLK4, GV5BLK4, HS5BLK4, 4W5BLK4, 5T5BLK4, 4V5BLK4, BV5BLK4, 8T5BLK4, 9T5BLK4, FT5BLK4, 5V5BLK4, 6V5BLK4, 8V5BLK4, FR8BLK4, BR8BLK4, JX5BLK4, 7T5BLK4, 9W5BLK4, SERIAL PARA CPU: 5Q8BLK4, 9X5BLK4, 6R8BLK4, FX5BLK4, 7P8BLK4, 5R8BLK4, 4M8BLK4, 9R8BLK4, 5P8BLK4, 6Q8BLK4, 9M8BLK4, 9N8BLK4, 6W5BLK4, 7W5BLK4, HR8BLK4, 1T5BLK4, DS5BLK4, 7V5BLK4, BX5BLK4, BM8BLK4, JP8BLK4, HV5BLK4, CW5BLK4, HT5BLK4, 9V5BLK4, 2W5BLK4, BN8BLK4, BT5BLK4, DT5BLK4, DV5BLK4, 9Q8BLK4, GV5BLK4, HS5BLK4, 4W5BLK4, 5T5BLK4, 4V5BLK4, BV5BLK4, 8T5BLK4, 9T5BLK4, FT5BLK4, 5V5BLK4, 6V5BLK4, 8V5BLK4, FR8BLK4, BR8BLK4, JX5BLK4, 7T5BLK4, 9W5BLK4, SERIAL MONITOR: 5Q8BLK4, 9X5BLK4, 6R8BLK4, FX5BLK4, 7P8BLK4, 5R8BLK4, 4M8BLK4, 9R8BLK4, 5P8BLK4, 6Q8BLK4, 9M8BLK4, 9N8BLK4, 6W5BLK4, 7W5BLK4, HR8BLK4, 1T5BLK4, DS5BLK4, 7V5BLK4, BX5BLK4, BM8BLK4, JP8BLK4, HV5BLK4, CW5BLK4, HT5BLK4, 9V5BLK4, 2W5BLK4, BN8BLK4, BT5BLK4, DT5BLK4, DV5BLK4, 9Q8BLK4, GV5BLK4, HS5BLK4, 4W5BLK4, 5T5BLK4, 4V5BLK4, BV5BLK4, 8T5BLK4, 9T5BLK4, FT5BLK4, 5V5BLK4, 6V5BLK4, 8V5BLK4, FR8BLK4, BR8BLK4, JX5BLK4, 7T5BLK4, 9W5BLK4, SERIAL TECLADO: VN0RH4CVLOV0061504Y2A00, VN0RH4CVLOV00615050KA00, VN0RH4CVLOV00615050JA00, VN0RH4CVLOV00615050IA00, VN0RH4CVLOV0061504XKA00, VN0RH4CVLOV0061504XOA00, VN0RH4CVLOV00615050GA00, VN0RH4CVLOV0061504XLA00, VN0RH4CVLOV0061504XWA00, VN0RH4CVLOV0061504XVA00, VN0RH4CVLOV0061504XNA00, VN0RH4CVLOV00619013A00, VN0RH4CVLOV0061O03N7A00, VN0RH4CVLOV0061O03NDA00, VN0RH4CVLOV0061504X8A00, VN0RH4CVLOV00615050BA00, VN0RH4CVLOV0061504Y0A00, VN0RH4CVLOV0061504XJA00, VN0RH4CVLOV0061504XYA00, VN0RH4CVLOV0061504XUA00, VN0RH4CVLOV00615050HA00, VN0RH4CVLOV0061504XXA00, VN0RH4CVLOV0061O03N8A00, VN0RH4CVLOV0061O03NCA00, VN0RH4CVLOV00619000XA00, VN0RH4CVLOV00619000WA00, VN0RH4CVLOV006190012A00, VN0RH4CVLOV006190010A00, VN0RH4CVLOV00619000ZA00, VN0RH4CVLOV006190011A00, VN0RH4CVLOV0061504XQA00, VN0RH4CVLOV0061504XZA00, VN0RH4CVLOV006190013A00, VN0RH4CVLOV0061504XRA00, VN0RH4CVLOV0061504XPA00, VN0RH4CVLOV00619000UA00, VN0RH4CVLOV00619000VA00, VN0RH4CVLOV0061O03NBA00, VN0RH4CVLOV0061O03NAA00, VN0RH4CVLOV00619000YA00, VN0RH4CVLOV0061O03N6A00, VN0RH4CVLOV0061504Y1A00, VN0RH4CVLOV0061O03N9A00, VN0RH4CVLOV0061504X7A00, VN0RH4CVLOV00615050FA00, VN0RH4CVLOV0061504XSA00, VN0RH4CVLOV00615050CA00, VN0RH4CVLOV00615050DA00, VN0RH4CVLOV00615050EA00, SERIAL MOUSSE: TH0WPHTCPRB0063L0FMWA00, TH0WPHTCPRB0063L0FZLA00, TH0WPHTCPRB0063L0FMJA00, TH0WPHTCPRB0063L0FNJA00, TH0WPHTCPRB0063L0FMSA00, TH0WPHTCPRB0063L0FMIA00, TH0WPHTCPRB0063L0FN2A00, TH0WPHTCPRB0063L0FN3A00, TH0WPHTCPRB0063L0FNRA00, TH0WPHTCPRB0063K02HZA00, TH0WPHTCPRB0063L0FNMA00, TH0WPHTCPRB0063L0FMHA00, TH0WPHTCPRB0063L0FMYA00, TH0WPHTCPRB0063L0FL9A00, TH0WPHTCPRB0063L0FN4A00, TH0WPHTCPRB0063L0FMRA00, TH0WPHTCPRB0063L0FM3A00, TH0WPHTCPRB0063L0FMGA00, TH0WPHTCPRB0063L0G07A00, TH0WPHTCPRB0063L0FNOA00, TH0WPHTCPRB0063L0G0PA00, TH0WPHTCPRB0063L0FNLA00, TH0WPHTCPRB0063L0FNCA00, TH0WPHTCPRB0063L0FNAA00, TH0WPHTCPRB0063H07IQA00, TH0WPHTCPRB0063L0G1LA00, TH0WPHTCPRB0063L0FN0A00, TH0WPHTCPRB0063L0FYXA00, TH0WPHTCPRB0063L0FMQA00, TH0WPHTCPRB0063L0FZKA00, TH0WPHTCPRB0063L0FZGA00, TH0WPHTCPRB0063L0FMMA00, TH0WPHTCPRB0063L0G2BA00, TH0WPHTCPRB0063H07PCA00, TH0WPHTCPRB0063L0FMKA00, TH0WPHTCPRB0063LGFVEA00, TH0WPHTCPRB0063L0FNIA00, TH0WPHTCPRB0063L0FN5A00, TH0WPHTCPRB0063L0FMNA00, TH0WPHTCPRB0063B0ARJA00, TH0WPHTCPRB0063L0FNFA00, TH0WPHTCPRB0063L0G12A00, TH0WPHTCPRB0063L0G0XA00, TH0WPHTCPRB0063L0G0GA00, TH0WPHTCPRB0063L0FNHA00, TH0WPHTCPRBJ063L0FNGA00, TH0WPHTCPRB0063L0FNQA00, TH0WPHTCPRB0063L0FNNA00, INCLUYE: PRODUCTO: RATON PARA COMPUTADOR, MARCA: DELL, MODELO: MS116P, REFERENCIA: WPHTC, USO O DESTINO: EN MAQUINA AUTOMATICA PARA TRATAMIENTO Y/O PROCESAMIENTO DE DATOS, CANTIDAD: 48 U // PRODUCTO: TECLADO PARA COMPUTADOR, MARCA: DELL, MODELO: KB216T1, REFERENCIA: RH4CV, USO O DESTINO: EN MAQUINA AUTOMATICA PARA TRATAMIENTO Y/O PROCESAMIENTO DE DATOS E IMÁGENES, CANTIDAD: 48 U PAIS ORIGEN: MEXICO - 493. CANT (48) U // ORDEN #: 404007913, PRODUCTO: COMPUTADOR DE ESCRITORIO AIO (EQUIPO INTEGRADO CPU-MONITOR), MARCA: DELL, MODELO: W31C / OPTIPLEX ALL-IN-ONE PLUS 7410, REFERENCIA: TYNP5, USO O DESTINO: PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION: DIGITAL, MARCA PARA CPU: DELL, MODELO PARA CPU: W31C / OPTIPLEX ALL-IN-ONE PLUS 7410, VELOCIDAD PARA CPU: 4.5 GHZ, 4.6 GHZ, 4.8 GHZ, 5 GHZ, 5.2 GHZ, 5.6 GHZ, CAPACIDAD DE MEMORIA PARA CPU: RAM 64 GB/S (UP TO 4 LANES)/ROM 32 MB + 16 MB, NUMERO Y TIPO DE UNIDADES DE ENTRADA O SALIDA PARA CPU: PUERTO DE RED UN PUERTO ETHERNET RJ45 10/100/1000 MBPS PUERTOS USB PARA ORDENADORES, PROCESADORES: UN PUERTO USB 3.2 GEN 2, DOS PUERTOS USB 3.2, DOS PUERTOS USB 2.0, PROCESADORES: UN PUERTO USB 3.2, UN PUERTO USB 3.2, TIPO-C DOS PUERTOS USB 3.2, DOS PUERTOS USB 3.2, UN PUERTO DE AUDIO UNIVERSAL UN PUERTO DE SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO, REASIGNABLE PUERTO DE VIDEO: UN PUERTO DISPLAYPORT 1.4A UNA ENTRADA HDMI 1.4B, UNA SALIDA HDMI 2.1, LECTOR DE TARJETAS MULTIMEDIA, UNA RANURA PARA TARJETAS SD, UN PUERTO DE ADAPTADOR DE CORRIENTE, UN CONECTOR DE CABLE DE ALIMENTACIÓN., SISTEMA OPERATIVO PARA CPU: WINDOWS 11 HOME, 64-BIT / WINDOWS 11 PRO, 64-BIT / WINDOWS 11 PRO DOWNGRADE (WINDOWS 10 IMAGE) / WINDOWS 11 PRO NATIONAL EDUCATION, 64-BIT / UBUNTU LINUX 22.04 LTS, 64-BIT, CAPACIDAD UNIDAD DE DISCO DURO: DE 256 GB, 1 TB, HASTA 2 TB, SOFTWARE ADICIONAL: N/A, CLASE DE PANTALLA: LED, MARCA MONITOR: DELL, REFERENCIA MONITOR: TYNP5, MODELO MONITOR: W31C / OPTIPLEX ALL-IN-ONE PLUS 7410, TIPO DE IMPRESION: N/A, NO TRAE, MARCA IMPRESORA: N/A, NO TRAE, REFERENCIA IMPRESORA: N/A, NO TRAE, MODELO IMPRESORA: N/A, NO TRAE, SERIAL IMPRESORA: N/A, NO TRAE, TIPO MOUSSE: ALAMBRICO, SERIAL: 8X5BLK4, 6M8BLK4, BW5BLK4, 5W5BLK4, CV5BLK4, CT5BLK4, 2V5BLK4, 1W5BLK4, 5N8BLK4, 3N8BLK4, CS5BLK4, 2T5BLK4, 2R8BLK4, GT5BLK4, 8N8BLK4, 7N8BLK4, JM8BLK4, 3P8BLK4, 8M8BLK4, 4T5BLK4, 3V5BLK4, JV5BLK4, 2X5BLK4, JT5BLK4, 1N8BLK4, 1V5BLK4, 3T5BLK4, 1M8BLK4, GW5BLK4, 3W5BLK4, 2M8BLK4, 3M8BLK4, 4P8BLK4, HM8BLK4, HW5BLK4, GX5BLK4, 7X5BLK4, 3R8BLK4, 8W5BLK4, 1Y5BLK4, JS5BLK4, 4Q8BLK4, HX5BLK4, 2P8BLK4, 2Q8BLK4, 3Q8BLK4, 7M8BLK4, 3X5BLK4, SERIAL PARA CPU: 8X5BLK4, 6M8BLK4, BW5BLK4, 5W5BLK4, CV5BLK4, CT5BLK4, 2V5BLK4, 1W5BLK4, 5N8BLK4, 3N8BLK4, CS5BLK4, 2T5BLK4, 2R8BLK4, GT5BLK4, 8N8BLK4, 7N8BLK4, JM8BLK4, 3P8BLK4, 8M8BLK4, 4T5BLK4, 3V5BLK4, JV5BLK4, 2X5BLK4, JT5BLK4, 1N8BLK4, 1V5BLK4, 3T5BLK4, 1M8BLK4, GW5BLK4, 3W5BLK4, 2M8BLK4, 3M8BLK4, 4P8BLK4, HM8BLK4, HW5BLK4, GX5BLK4, 7X5BLK4, 3R8BLK4, 8W5BLK4, 1Y5BLK4, JS5BLK4, 4Q8BLK4, HX5BLK4, 2P8BLK4, 2Q8BLK4, 3Q8BLK4, 7M8BLK4, 3X5BLK4, SERIAL MONITOR: 8X5BLK4, 6M8BLK4, BW5BLK4, 5W5BLK4, CV5BLK4, CT5BLK4, 2V5BLK4, 1W5BLK4, 5N8BLK4, 3N8BLK4, CS5BLK4, 2T5BLK4, 2R8BLK4, GT5BLK4, 8N8BLK4, 7N8BLK4, JM8BLK4, 3P8BLK4, 8M8BLK4, 4T5BLK4, 3V5BLK4, JV5BLK4, 2X5BLK4, JT5BLK4, 1N8BLK4, 1V5BLK4, 3T5BLK4, 1M8BLK4, GW5BLK4, 3W5BLK4, 2M8BLK4, 3M8BLK4, 4P8BLK4, HM8BLK4, HW5BLK4, GX5BLK4, 7X5BLK4, 3R8BLK4, 8W5BLK4, 1Y5BLK4, JS5BLK4, 4Q8BLK4, HX5BLK4, 2P8BLK4, 2Q8BLK4, 3Q8BLK4, 7M8BLK4, 3X5BLK4, SERIAL TECLADO: VN0RH4CVLOV00619034IA00, VN0RH4CVLOV00619034MA00, VN0RH4CVLOV00619034LA00, VN0RH4CVLOV00619034KA00, VN0RH4CVLOV00619034PA00, VN0RH4CVLOV00619000KA00, VN0RH4CVLOV00619034NA00, VN0RH4CVLOV00619034GA00, VN0RH4CVLOV00619000MA00, VN0RH4CVLOV00619034JA00, VN0RH4CVLOV00619000LA00, VN0RH4CVLOV0061504XMA00, VN0RH4CVLOV006190332A00, VN0RH4CVLOV00619034GA00, VN0RH4CVLOV006190335A00, VN0RH4CVLOV00619000TA00, VN0RH4CVLOV00619000SA00, VN0RH4CVLOV00619000OA00, VN0RH4CVLOV006190334A00, VN0RH4CVLOV00619000RA00, VN0RH4CVLOV006190333A00, VN0RH4CVLOV006190338A00, VN0RH4CVLOV006190G1ZA00, VN0RH4CVLOV00619034HA00, VN0RH4CVLOV00619003FA00, VN0RH4CVLOV00619003DA00, VN0RH4CVLOV00619003EA00, VN0RH4CVLOV006190020A00, VN0RH4CVLOV006190039A00, VN0RH4CVLOV00619003IA00, VN0RH4CVLOV00619003HA00, VN0RH4CVLOV00619003JA00, VN0RH4CVLOV006190037A00, VN0RH4CVLOV00619003BA00, VN0RH4CVLOV00619003GA00, VN0RH4CVLOV00619003AA00, VN0RH4CVLOV00619000NA00, VN0RH4CVLOV00619000PA00, VN0RH4CVLOV006190033A00, VN0RH4CVLOV006190034A00, VN0RH4CVLOV006190035A00, VN0RH4CVLOV006190036A00, VN0RH4CVLOV006190347A00, VN0RH4CVLOV00619000QA00, VN0RH4CVLOV006190032A00, VN0RH4CVLOV00619003KA00, VN0RH4CVLOV00619003LA00, VN0RH4CVLOV00619033BA00, SERIAL MOUSSE: TH0WPHTCPRB0063L0FW2A00, TH0WPHTCPRB0063K027HA00, TH0WPHTCPRB0063L0FN1A00, TH0WPHTCPRB0063L0G1BA00, TH0WPHTCPRB0063L0FMXA00, T

032026001013295-6

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **032026001013295-6**
Subpartida : **8471410000**

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

H0WPHTCPRB0063L0FMLA00, TH0WPHTCPRB0063L0G1QA00, TH0WPHTCPRB0063L0G04A00, TH0WPHTCPRB0063L0FW3A00, TH0WPHTCPRB0063L0FZZA00, TH0WP
HTCPRB0063L0G1OA00, TH0WPHTCPRB0063H07FIA00, TH0WPHTCPRB0063L0FSXA00, TH0WPHTCPRB0063L0G28A00, TH0WPHTCPRB0063L0FZSA00, TH0WPHTCP
RB0063L0G2DA00, TH0WPHTCPRB0063L0G29A00, TH0WPHTCPRB0063L0G2OA00, TH0WPHTCPRB0063L0G2PA00, TH0WPHTCPRB0063L0G1GA00, TH0WPHTCPRB00
63L0FZPA00, TH0WPHTCPRB0063L0G19A00, TH0WPHTCPRB0063L0G24A00, TH0WPHTCPRB0063L0FXYA00, TH0WPHTCPRB0063K0277A00, TH0WPHTCPRB0063H0
7PEA00, TH0WPHTCPRB0063L0FV8A00, TH0WPHTCPRB0063L0G1KA00, TH0WPHTCPRB0063L0G1HA00, TH0WPHTCPRB0063L0G2AA00, TH0WPHTCPRB0063L0G25A
00, TH0WPHTCPRB0063L0FUTA00, TH0WPHTCPRB0063L0FW7A00, TH0WPHTCPRB0063K026XA00, TH0WPHTCPRB0063L0FTLA00, TH0WPHTCPRB00631066XA00,
TH0WPHTCPRB0063L0G23A00, TH0WPHTCPRB0063L0FVSA00, TH0WPHTCPRB0063L0FVUA00, TH0WPHTCPRB0063L0FVNA00, TH0WPHTCPRB0063L0FXWA00, TH0W
PHTCPRB0063L0G0ZA00, TH0WPHTCPRB0063L0FMPA00, TH0WPHTCPRB0063L0G16A00, TH0WPHTCPRB0063L0G1FA00, TH0WPHTCPRB0063L0G2SA00, TH0WPHTC
PRB0063L0G2WA00, TH0WPHTCPRB0063L0G1UA00, INCLUYE: PRODUCTO: RATON PARA COMPUTADOR, MARCA: DELL, MODELO: MS116P, REFERENCIA: WPHT
C, USO O DESTINO: EN MAQUINA AUTOMATICA PARA TRATAMIENTO Y/O PROCESAMIENTO DE DATOS, CANTIDAD: 48 U // PRODUCTO: TECLADO PARA COM
PUTADOR, MARCA: DELL, MODELO: KB216T1, REFERENCIA: RH4CV, USO ODESTINO: EN MAQUINA AUTOMATICA PARA TRATAMIENTO Y/O PROCESAMIENTO
DE DATOS E IMÁGENES, CANTIDAD: 48 U PAIS ORIGEN: MEXICO - 493. CANT (48) U // ORDEN #: 404287408, PRODUCTO: COMPUTADOR DE ESCRITO
RIO AIO (EQUIPO INTEGRADO CPU-MONITOR), MARCA: DELL, MODELO: W31C / OPTIPLEX ALL-IN-ONE PLUS 7410, REFERENCIA: T2VHV, USO O DESTI
NO: PARA TRATAMIENTO O PROCESAMIENTO DE DATOS, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION: DIGITAL, MARCA PARA CPU: DELL, MODELO PA
RA CPU: W31C / OPTIPLEX ALL-IN-ONE PLUS 7410, VELOCIDAD PARA CPU: 4.5 GHZ, 4.6 GHZ, 4.8 GHZ, 5 GHZ, 5.2 GHZ, 5.6 GHZ, CAPACIDAD D
E MEMORIA PARA CPU: RAM 64 GB/S (UP TO 4 LANES)/ROM 32 MB + 16 MB, NUMERO Y TIPO DE UNIDADES DE ENTRADA O SALIDA PARA CPU: PUERTO
DE RED UN PUERTO ETHERNET RJ45 10/100/1000 MBPS PUERTOS USB PARA ORDENADORES, PROCESADORES: UN PUERTO USB 3.2 GEN 2, DOS PUERTOS
USB 3.2, DOS PUERTOS USB 2.0, PROCESADORES: UN PUERTO USB 3.2, UN PUERTO USB 3.2, TIPO-C DOS PUERTOS USB 3.2, DOS PUERTOS USB 3.
2, UN PUERTO DE AUDIO UNIVERSAL UN PUERTO DE SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO, REASIGNABLE PUERTO DE VIDEO: UN PUERTO DISPLAYPORT 1.4A UN
A ENTRADA HDMI 1.4B, UNA SALIDA HDMI 2.1, LECTOR DE TARJETAS MULTIMEDIA, UNA RANURA PARA TARJETAS SD, UN PUERTO DE ADAPTADOR DE C
ORRIENTE, UN CONECTOR DE CABLE DE ALIMENTACIÓN., SISTEMA OPERATIVO PARA CPU: WINDOWS 11 HOME, 64-BIT / WINDOWS 11 PRO, 64-BIT / W
INDOWS 11 PRO DOWNGRADE (WINDOWS 10 IMAGE) / WINDOWS 11 PRO NATIONAL EDUCATION, 64-BIT / UBUNTU LINUX 22.04 LTS, 64-BIT, CAPACIDA
D UNIDAD DE DISCO DURO: DE 256 GB, 1 TB, HASTA 2 TB, SOFTWARE ADICIONAL: N/A, CLASE DE PANTALLA: LED, MARCA MONITOR: DELL, REFERE
NCIA MONITOR: TYNP5, MODELO MONITOR: W31C /OPTIPLEX ALL-IN-ONE PLUS 7410, TIPO DE IMPRESION: N/A, NO TRAE, MARCA IMPRESORA: N/A,
NO TRAE, REFERENCIA IMPRESORA: N/A, NO TRAE, MODELO IMPRESORA: N/A, NO TRAE, SERIAL IMPRESORA: N/A, NO TRAE, TIPO MOUSSE: ALAMBRI
CO, SERIAL: 5M8DLK4, 4M8DLK4, DM8DLK4, 6M8DLK4, HL8DLK4, 7M8DLK4, BM8DLK4, GL8DLK4, 5N8DLK4, 3M8DLK4, 4N8DLK4, 1N8DLK4, GM8DLK4,
ZM8DLK4, BL8DLK4, JM8DLK4, 9M8DLK4, CM8DLK4, HM8DLK4, 1M8DLK4, CL8DLK4, JL8DLK4, 8L8DLK4, 9L8DLK4, 2N8DLK4, DL8DLK4, 8M8DLK4, FM8
DLK4, FL8DLK4, 3N8DLK4, SERIAL PARA CPU: 5M8DLK4, 4M8DLK4, DM8DLK4, 6M8DLK4, HL8DLK4, 7M8DLK4, BM8DLK4, GL8DLK4, 5N8DLK4, 3M8DLK4
, 4N8DLK4, 1N8DLK4, GM8DLK4, 2M8DLK4, BL8DLK4, JM8DLK4, 9M8DLK4, CM8DLK4, HM8DLK4, 1M8DLK4, CL8DLK4, JL8DLK4, 8L8DLK4, 9L8DLK4, 2
N8DLK4, DL8DLK4, 8M8DLK4, FM8DLK4, FL8DLK4, 3N8DLK4, SERIAL MONITOR: 5M8DLK4, 4M8DLK4, DM8DLK4, 6M8DLK4, HL8DLK4, 7M8DLK4, BM8DLK
4, GL8DLK4, 5N8DLK4, 3M8DLK4, 4N8DLK4, 1N8DLK4, GM8DLK4, 2M8DLK4, BL8DLK4, JM8DLK4, 9M8DLK4, CM8DLK4, HM8DLK4, 1M8DLK4, CL8DLK4,
JL8DLK4, 8L8DLK4, 9L8DLK4, 2N8DLK4, DL8DLK4, 8M8DLK4, FM8DLK4, FL8DLK4, 3N8DLK4, SERIAL TECLADO: VN0RH4CVLOV00619034DA00, VN0RH4C
VLOV0061O03FRA00, VN0RH4CVLOV006190346A00, VN0RH4CVLOV00619034BA00, VN0RH4CVLOV00619034CA00, VN0RH4CVLOV006190348A00, VN0RH4CVLOV
00619001RA00, VN0RH4CVLOV00619001SA00, VN0RH4CVLOV006190339A00, VN0RH4CVLOV006190349A00, VN0RH4CVLOV00619034AA00, VN0RH4CVLOV0061
90G1QA00, VN0RH4CVLOV0061O03JYA00, VN0RH4CVLOV0061O03K0A00, VN0RH4CVLOV0061O03K1A00, VN0RH4CVLOV0061O03JTA00, VN0RH4CVLOV0061O03F
MA00, VN0RH4CVLOV0061O03JZA00, VN0RH4CVLOV0061O03FNA00, VN0RH4CVLOV0061O03FOA00, VN0RH4CVLOV0061O03FPA00, VN0RH4CVLOV0061O03FQA00
, VN0RH4CVLOV0061O03I5A00, VN0RH4CVLOV0061O03JSA00, VN0RH4CVLOV00619001YA00, VN0RH4CVLOV00619001XA00, VN0RH4CVLOV00619001VA00, VN
0RH4CVLOV00619001WA00, VN0RH4CVLOV00619001UA00, VN0RH4CVLOV00619001TA00, SERIAL MOUSSE: TH0WPHTCPRB0063K028YA00, TH0WPHTCPRB0063L0FU6
0270A00, TH0WPHTCPRB0063K027KA00, TH0WPHTCPRB0063K02JYA00, TH0WPHTCPRB0063K027TA00, TH0WPHTCPRB0063K028YA00, TH0WPHTCPRB0063L0FU6
A00, TH0WPHTCPRB0063K02IFA00, TH0WPHTCPRB0063K026KA00, TH0WPHTCPRB0063K028NA00, TH0WPHTCPRB0063K028KA00, TH0WPHTCPRB0063K02JJA00,
TH0WPHTCPRB0063K027FA00, TH0WPHTCPRB0063K0281A00, TH0WPHTCPRB0063K026DA00, TH0WPHTCPRB0063K027DA00, TH0WPHTCPRB0063L0FTDA00, TH0
WPHTCPRB0063K026VA00, TH0WPHTCPRB0063K0286A00, TH0WPHTCPRB0063K027EA00, TH0WPHTCPRB0063K027YA00, TH0WPHTCPRB0063K027QA00, TH0WPHT
CPRB0063K028OA00, TH0WPHTCPRB0063K0288A00, TH0WPHTCPRB0063L0FTOA00, TH0WPHTCPRB0063L0FSUA00, TH0WPHTCPRB0063K028WA00, TH0WPHTCPRB
0063K028AA00, TH0WPHTCPRB0063L0FTHA00, TH0WPHTCPRB0063K026PA00, INCLUYE: PRODUCTO: RATON PARA COMPUTADOR, MARCA: DELL, MODELO: MS
116P, REFERENCIA: WPHTC, USO O DESTINO: EN MAQUINA AUTOMATICA PARA TRATAMIENTO Y/O PROCESAMIENTO DE DATOS, CANTIDAD: 30 U// PRODU
CTO: TECLADO PARA COMPUTADOR, MARCA: DELL, MODELO: KB216T1, REFERENCIA: RH4CV, USO O DESTINO: EN MAQUINA AUTOMATICA PARA TRATAMIE
NTO Y/O PROCESAMIENTO DE DATOS E IMÁGENES, CANTIDAD: 30 U PAIS ORIGEN: MEXICO - 493. CANT (30) U //XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Participante